



CHACRAS DE CORIA, 22 de abril de 2021

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0001532/2021, mediante el cual se tramita la designación de corresponsables para el dictado de los espacios curriculares “Talleres de Campo e Industria”, “Talleres de Básicas Agronómicas” e “Introducción a las Ciencias Agrarias” de la Cátedra de Seminario de Aplicación Interdisciplinaria de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Producción Agropecuaria, Prof. Ing. Agr. Juan Alberto Bustamante, quien está actualmente a cargo de la cátedra de Seminario de Aplicación Interdisciplinaria, solicita la designación de los docentes Ing. Agr. Gisela Betiana ORTIZ URIBURU y del Ing. Agr. Guillermo Eduardo CALDERÓN, como corresponsables en el dictado de los mencionados espacios curriculares.

Que los docentes ORTIZ URIBURU y CALDERÓN fueron designados como Profesores Adjuntos Interinos, con dedicación semiexclusiva de Talleres de Campo e Industria (Resolución N° 932/2020) y de Introducción a las Ciencias Agrarias (Resolución N° 912/2020), respectivamente.

Que de acuerdo con el Artículo 8 Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales, son los Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos los que tienen la responsabilidad y obligación del dictado de las clases y la toma de exámenes.

Que según lo expresado por el Ing. BUSTAMANTE, los docentes citados han desempeñado con idoneidad académica y sobrados conocimientos técnicos todas las actividades correspondientes a los espacios curriculares que se dictan la cátedra Seminario de Aplicación Interdisciplinaria.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Avalar la propuesta del Director del Departamento de Producción Agropecuaria, Ing. Agr. Juan Alberto BUSTAMANTE, de designar **corresponsables para el dictado de los espacios curriculares Talleres de Campo e industria, Talleres de Básicas Agronómicas e Introducción a las Ciencias Agrarias de la Cátedra de Seminario de Aplicación Interdisciplinaria** de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Designar corresponsables del dictado de los espacios curriculares

RESOLUCIÓN N° 234/2021 _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

> **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

Talleres de Campo e Industria, Talleres de Básicas Agronómicas e Introducción a las Ciencias Agrarias de la Cátedra de Seminario de Aplicación Interdisciplinaria de esta Facultad, a la **Ing. Agr. Gisela Betiana ORTIZ URIBURU** (CUIL N° 27-25158789-8 – Legajo N° 29.366) y al **Ing. Agr. Guillermo Eduardo CALDERÓN** (CUIL N° 20-17922130-2 – Legajo N° 29.696).

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la realización de las tareas encomendadas en la presente Resolución no implicará erogación adicional a favor de los docentes consignados.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 234/2021 _ _ _ _
LJC.